

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 303 /
RETIRO, 19 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 44 fecha 05 de Enero de 2017 "Recreación Familiar de verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música Tropical Tradicional para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de Febrero de 2017 con la participación de toda la comunidad.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia anterior en este tipo de actividades lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación de música tropical tradicional al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Alejandro Toro Cerda, RUT.: 15.152.629-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$188.889.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de servicio de interpretación de música tropical tradicional para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles el día sábado 11 de febrero de 2017 a partir de las 22.00 horas y con la participación de toda la comunidad.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros servicios" en el Programa "Recreación Familiar de verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
REYES BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /